

OSORNO, 07 de julio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A TESTIGOS DE JEHOVÁ OSORNO.

DECRETO N° 9578//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 426848, de fecha 01 de julio de 2014, de Testigos de Jehová Osorno, mediante la cual solicitan Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 23, 4, 30 y 31 de agosto de 2014, en horario de 09:00 a 17:00 hrs., con la finalidad de realizar vuestras asambleas de circuito.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 04 de julio de 2014, autorizado con Ord. N°795 de fecha 07 de julio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a los Testigos de Jehová, por el uso del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 23, 24, 30 y 31 de agosto de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal

ID DOC 435465 //




KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL